



La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con Proyecto de Decreto del PEF 2023



Se emitieron 273 votos a favor, 222 en contra y cero abstenciones

Boletín No. 3060

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con Proyecto de Decreto del PEF 2023

- Se emitieron 273 votos a favor, 222 en contra y cero abstenciones
- Decretan receso para reanudar la sesión mañana miércoles 9, a las 10:00 horas

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, cuyo gasto neto total previsto asciende a 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, el cual representa un incremento en términos reales de 11.6 por ciento, respecto a lo aprobado para 2022.

El documento, ratificado por 273 votos a favor, 222 en contra y cero abstenciones, en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no reservados, prevé un déficit presupuestario de un billón 134 mil 140.7 millones de pesos.

También, estima un incremento en el gasto programable pagado de 8.2 por ciento en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. Propone un aumento real anual en la inversión física de 21.7 por ciento respecto a lo aprobado en 2022, y por cuanto hace al gasto federalizado, se observa un aumento de 9.9 por ciento real respecto al monto previsto en 2022.



Precisa que la política de gasto del Proyecto de Presupuesto 2023 está encaminada a rubros que estimulen un mayor desarrollo de todos los sectores de la población y plantea un aumento real anual en la inversión física respecto a lo aprobado en 2022.

Se observa que los programas previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se han alineado y son congruentes con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en los programas que derivan del mismo.

El documento hace ajustes a los proyectos de presupuesto presentados por los ramos autónomos sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso de la Unión en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

Estos son: Legislativo, Judicial, Instituto Nacional Electoral, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Informan sobre artículos reservados para lo particular

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, precisó que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a la metodología, antecedentes del proceso de dictamen, contenido general del proyecto, proceso de análisis, al análisis específico y valoración de los argumentos del proyecto y a los cambios a la propuesta del Ejecutivo Federal.

Además, dijo, todos los artículos del Título Primero, denominado “De las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación”, del Título Segundo denominado “Del Federalismo”, del Título Tercero denominado “De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal”, los artículos del Título Cuarto denominado “De la Operación de los Programas”, y los artículos del Título Quinto denominado “Otras Disposiciones para el Ejercicio Fiscal”.

De igual modo, expuso, se presentaron propuestas de modificación de todos los anexos y artículos transitorios, así como la adición de diversas anexos y artículos transitorios, y la leyenda “Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de noviembre del año 2022”.

Luego de la votación en lo general, el diputado Creel Miranda decretó un receso y citó para reanudar la sesión mañana miércoles 9 de noviembre, a las 10:00 horas.